

1.- Calendario Especial de Matrícula Alumnos Antiguos

Para facilitar el orden y atención en éste proceso, se ha confeccionado un calendario especial por curso que permita que éste sea expedito y genere los menos contratiempos posibles a los Padres y Apoderados. Dicho calendario es el siguiente:

FECHA	CURSOS 2018
Miércoles 16 de agosto	Pre Kinder
Jueves 17 de agosto	Kinder
Viernes 18 de agosto	1º Básico
Sábado 19 de agosto	Regularizaciones y Matrículas Pendientes
Lunes 21 de agosto	2º Básico
Martes 22 de agosto	3º Básico
Miércoles 23 de agosto	4º Básico
Jueves 24 de agosto	5º Básico
Viernes 25 de agosto	6º Básico
Sábado 26 de agosto	Regularizaciones y Matrículas Pendientes
Lunes 28 de agosto	7º Básico
Martes 29 de agosto	8º Básico
Miércoles 30 de agosto	Iº Medio
Jueves 31 de agosto	IIº Medio
Viernes 1 de septiembre	IIIº Medio
Sábado 2 de septiembre	Regularizaciones y Matrículas Pendientes
Lunes 4 de septiembre	IVº Medio
Martes 5 de septiembre	Regularizaciones y Matrículas Pendientes
Miércoles 6 de septiembre	Regularizaciones y Matrículas Pendientes
Jueves 7 de septiembre	Término de Proceso

Horario de atención:
Lunes a Viernes desde las 08:00 hrs a las 19:30 hrs. Sábados de 09:00 hrs hasta las 13:30 hrs.

Actualización de antecedentes, modalidad online

Con el propósito de hacer más expedito el proceso de renovación de matrícula, se ha dispuesto a través del portal del colegio, una aplicación que permite efectuar la actualización de los datos personales tanto de los alumnos, como los apoderados y sostenedores, según corresponda. Le invitamos a ocupar esta herramienta que busca optimizar el proceso para que usted tenga una mejor experiencia.

2.- Colegiatura 2018 y Seguro de Vida Escolar

La colegiatura 2018, para los alumnos antiguos que se matriculen dentro del calendario especial, incluirá el valor de la prima anual correspondiente a un Seguro de Vida Escolar, destinado a cubrir la colegiatura de su educación en el Colegio Mayor hasta IVº año de Enseñanza Media, ante los eventos establecidos en la cobertura de la póliza (ver detalles en el portal del Colegio).

Los alumnos que se matriculen fuera del calendario especial establecido, esto es, con posterioridad al 7 de septiembre de 2017, estarán afectos a un nuevo valor de la Colegiatura 2018 y deberán pagar adicionalmente la prima anual del Seguro de Vida Escolar.

Se hace presente que la contratación del Seguro de Vida Escolar es de carácter obligatorio y por ende, todos los alumnos que se matriculen, deberán estar cubiertos por el mismo.



Aranceles

a) Valores de la Matrícula y Colegiatura 2018 para Renovación de Matrícula dentro del Calendario Especial para Alumnos Antiguos, que incluye la Prima del Seguro de Vida Escolar:

NIVEL	MATRÍCULA	COLEGIATURA 10 cuotas €/u
Play Group	\$ 203.280.-	\$ 203.280.-
Pre Kinder y Kinder	\$ 206.800.-	\$ 206.800.-
Educación Básica	\$ 256.180.-	\$ 256.180.-
Educación Media	\$ 262.780.-	\$ 262.780.-

b) Valores de la Matrícula y Colegiatura 2018, para matrículas que se efectúen con posterioridad al Calendario Especial, excluida la Prima del Seguro de Vida Escolar:

NIVEL	MATRÍCULA	COLEGIATURA 10 cuotas €/u
Play Group	\$ 203.280.-	\$ 203.280.-
Pre Kinder y Kinder	\$ 213.180.-	\$ 213.180.-
Educación Básica	\$ 264.880.-	\$ 264.880.-
Educación Media	\$ 272.800.-	\$ 272.800.-

A los montos señalados (letra b), se le debe agregar el monto de la prima por el seguro equivalente a UF 0,7 anual por alumno.

c) Descuento Especial por pago anticipado de Colegiatura Anual:

Se ha dispuesto un descuento especial para quienes efectúen un pago anticipado del total de la colegiatura anual, siempre que se realice dentro del calendario especial establecido para el proceso de matrícula.

El pago anticipado, al contado, del total de la Colegiatura 2018 dará derecho a un descuento especial, de acuerdo a Tabla que se indica a continuación, toda vez que la renovación de la matrícula y entrega de la documentación para el pago anticipado de la colegiatura, se efectúe dentro del calendario establecido para alumnos antiguos.

Para este beneficio se han dispuesto 100 cupos.

Los interesados podrán solicitar desde ya un cupo, independientemente de la fecha que le corresponda renovar su matrícula, según el calendario señalado.

PLAZO	TABLA DESCUENTO \$/Cheque	DESCUENTO UNICO T. Credito/Débito
Contado, 1 cuota, hasta 31 de agosto	10%	9%
Contado, 2 cuotas, hasta 30 de septiembre	9%	
Contado, 3 cuotas, hasta 31 de octubre	8%	7%

3.- Alcances respecto de la documentación y pago de Matrícula y Colegiatura

a) Matrícula:

El monto equivalente a la matrícula se podrá pagar de la siguiente manera:

1) Al contado. En este caso, se aplicará un descuento del 3%, en dinero en efectivo, cheque al día, tarjeta de débito o crédito (1 cuota).

2) Hasta un máximo de 2 cuotas, la primera al contado y la segunda, a 30 días, mediante dos cheques o equivalente.

b) Colegiatura:

La Colegiatura podrá ser documentada hasta en 10 cuotas, de febrero a noviembre. **Alternativas de días de pago: 3, 10, 20 y 30 de cada mes.** Consultar opciones de T/C o PAT, según los bancos.

c) Tabla de descuento por concepto de colegiatura para familias con más de un hijo matriculado en el Colegio:

FAMILIA	COLEGIATURA (% de descuento)
Segundo hijo/a	10%
Tercer hijo/a	15%
Cuarto hijo/a	20%
Quinto hijo/a	100%

d) Situaciones Pendientes:

Al momento de concretar la matrícula, los Padres y Apoderados no deben registrar situaciones pendientes con tesorería. De existir situaciones pendientes, previo a la Matrícula, deberá regularizarlas en Tesorería.

Asimismo, será de responsabilidad de los Padres y Apoderados informar al Colegio, con debida antelación, de cualquier cambio que se produzca en las cuentas corrientes bancarias u otros que incidan en el cobro de los documentos entregados para Matrícula y Colegiatura, a fin de tomar las medidas que correspondan y no suspender los pagos que procedan, según sea el caso.

4.- Otras consideraciones

• El monto correspondiente al pago del arancel de Matrícula será a todo evento, por lo que no será devuelto bajo ninguna circunstancia.

• La no renovación de la matrícula 2018 en las fechas indicadas en el presente documento relativas al calendario especial, facultará al Colegio para disponer de la(s) vacantes(s) correspondientes, sin derecho a ulterior reclamo.

• Los Padres y Apoderados que cumplan el Proceso de Matrícula 2018 en forma regular y que posteriormente presenten morosidad en el pago de la Colegiatura del año en curso, deberán regularizar su deuda a más tardar al martes 14 de noviembre del 2017. En caso que no se regularice la deuda antes de la fecha señalada, el Colegio, sin previo aviso, quedará facultado para hacer uso de las vacantes para incorporar a alumnos nuevos, en cuyo caso se procederá a la devolución de la documentación correspondiente a la Colegiatura 2018 sin derecho a ulterior reclamo.

• Ante el retiro de un alumno durante el primer semestre del año escolar, se procederá al cobro del equivalente a un mes de colegiatura, correspondiente al mes siguiente al de la fecha de solicitud de retiro, procediéndose a la devolución de la documentación restante del año.

Para los efectos de la devolución de la documentación, las solicitudes de retiro, deberán hacerse con una anticipación de a lo menos 10 días hábiles de antelación a la próxima fecha de pago que corresponda efectuar por concepto de colegiatura.

• El retiro de alumnos, a partir del inicio del segundo semestre del año escolar, no dará derecho a la devolución de documentación por colegiaturas pendientes de pago o remanentes de pagos al contado, cuyos cobros se harán efectivos en cada una de las fechas que correspondan.

• Para los efectos de retiros y devoluciones, es requisito que a la fecha de presentación de la solicitud no deben presentarse morosidades.

• Es responsabilidad de cada familia contar con un Seguro de Accidente Escolar, con el oferente que estime conveniente. Se deberá informar al Colegio.

• Se hace presente que este documento de proceso de Matrícula y Colegiatura 2018, así como: "Reglamento de Evaluación" y "Reglamento Interno y de Convivencia Escolar", están a disposición de la comunidad escolar en la página web: www.colegiomayor.cl y también en el establecimiento educacional, en consecuencia, podrán ser consultados en todo momento.

• La comunicación oficial entre el Colegio y el Apoderado sólo se efectuará a través del correo institucional.

5.- Asuntos de Convivencia

• Los Padres y Apoderados deberán informar de inmediato, a las autoridades superiores del Colegio (Directora de Convivencia, Directores de Ciclo y Rectora) de cualquier situación que tomen conocimiento, en relación a hechos y conductas que afecten a los alumnos (as) y que estén contempladas en el: "Reglamento Interno y de Convivencia Escolar" y Protocolos respectivos.

6.- Vigencia

El presente documento se encontrará vigente para todo el Proceso de Matrícula y Colegiatura hasta el 31 de diciembre de 2018.

7.- Aceptación

La aceptación del proceso que se regula en este documento, se materializará mediante la suscripción de un formulario especial, en original y copia del mismo tenor, denominado "Anexo Circular de Proceso de Matrícula Alumnos Antiguos, 2018" el que se incluye. El original deberá entregarse personalmente al momento de concretar la matrícula en el Colegio.

Los saludan atentamente,

Gabriela Toro A.
Rectora Colegio Mayor
Peñalolén

Rodrigo Moraga G.
Director General
Colegios Mayor

